

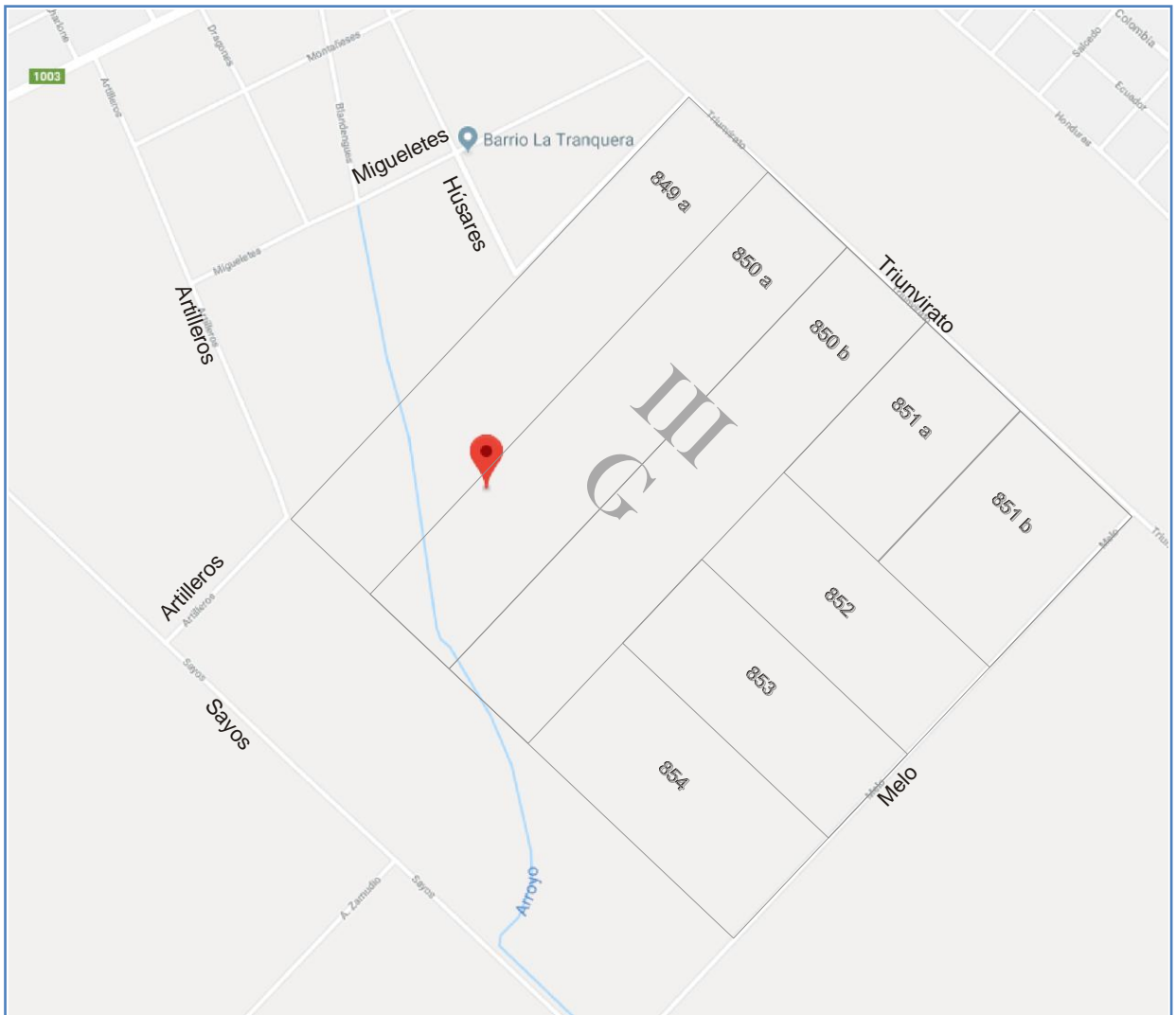
Ref. ACUMAR denuncia OTRS- Vuelcos en el Municipio de Merlo.

**A SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**P/P/P SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE**

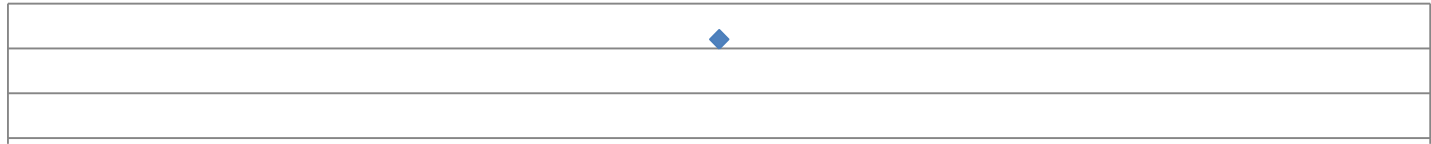
LOCALIZACIÓN

COORDENADAS:	LATITUD	LONGITUD
	34°54'3.11"S	58°40'52.1"W
<a href="https://goo.gl/maps/hhYsx1fTxUp">https://goo.gl/maps/hhYsx1fTxUp</a>		



DENOMINACIÓN DEL SITIO:	Husares-Extraordinario	DIRECCIÓN:	Continuación de la calle Husares S/N (Bº Blandengue)									
TIPOLOGÍA:	N/A	CÓDIGO:	N/A									
COORDENADAS:	LATITUD	LONGITUD	ESTADO:									
	34°54'3.11"S	58°40'52.1"W		N/A								
<a href="https://goo.gl/maps/hhYsx1fTxUp">https://goo.gl/maps/hhYsx1fTxUp</a>												
	PRESENCIA DE RES.	EVOLUCIÓN DEL SITIO	TIPO DE RESIDUOS PRESENTES									
ESTADO AL:	SI	NO	Favorable	Desfavorable	Sin cambios	RSU	ÁRIDOS	RESTO DE PODA	VOLUMINOSOS	PRESUNTO ESPECIALES	OTROS	INSPECCIONÓ
04/04/2018	x						x		x		x	SOPEÑA
observaciones:	<p>Fardos de 1m3 aprox. Compactados de Membrana Asfáltica con Revestimiento de Aluminio resultante de proceso de calentamiento.</p> <p>Resto de obra.</p> <p>Voluminosos ( Maderas)</p> <p>Residuos originados por vuelco de la actividad de volquetes.</p> <p>La disposición se realiza en propiedad privada distante de zona urbana.</p>											

EVOLUCIÓN DEL SITIO

		
	04/04/2018	

Ref. ACUMAR denuncia OTRS- Vuelcos en el Municipio de Merlo.



Detalle de la Inspección:

La localización se encuentra dentro de un predio privado a unos 500 metros de su acceso, muy distante de zona poblada.

Caracterización de residuos encontrados:

-Compactados de Membrana Asfáltica con Revestimiento de Aluminio resultante de proceso de calentamiento.

Se pudo observar fardos de aproximadamente un metro cúbico diseminados por vastos sectores del predio, esta disposición no resultaría producto de actividad reciente.

***Propiedades Físicoquímicas***

**Estado Físico:** Sólido a temperatura ambiente.

**Aspecto y Color:** Presenta tonos de color que varían desde el marrón al negro, según su procedencia y composición.

**Olor:** Característico, alquitrán agrio

**Presión de Vapor:** N/A

**Densidad Relativa de Vapor (aire = 1):** N/A

**Gravedad Específica (/Agua = 1):** N/A

**Solubilidad en Agua:** Insoluble en agua.

**Punto de Ebullición:** N/A

**Punto de Fusión/Congelación:** N/A.

**Punto de Inflamación:** Crisol abierto: 270 °C – 300 °C

**Límite Inferior de Inflamabilidad:** Sin datos

Límite Superior de Inflamabilidad: Sin datos.

**Temperatura de Combustión:** > 300 °C

***Estabilidad y Reactividad***

**Estabilidad Química:** Estable.

**Condiciones que Deben Evitarse:** Mantener alejado del calor extremo, de los ácidos fuertes y de las condiciones que oxidan fuertes.

**Materiales a Evitar:** Oxidantes fuertes.

**Productos de Descomposición:** No se identificaron productos riesgosos adicionales a la descomposición con excepción de los productos de la combustión identificados en sección 7 y en la reseña de emergencias de ésta MSDS.

**Polimerización:** No se espera que ocurra.

***Riesgos de Incendio y Explosión***

**Incendio:** Inflamable. Material clase III-B según NFPA

**Explosión:** No presenta riesgos de explosión por tratarse de un material con un elevado punto de inflamación y contenido de inertes.

**Punto de Inflamación:** Ver “Propiedades Físicoquímicas”, en el punto 2

**Temperatura de Auto ignición:** No disponible.

***Efectos Ecotóxicos***

Residuo Clasificado como:	Según Ley 24.051 – Dto. 831/93 (Nación)	Según Ley 11720 – Dto. 806/97 (Bs. As.)
		No Establecido



Ref. ACUMAR denuncia OTRS- Vuelcos en el Municipio de Merlo.

**Ecotoxicidad:** No se han llevado a cabo análisis de efectos ecotóxicos para éste producto.

**Destino Ambiental:** Se considera que éste producto posee un índice muy bajo de biodegradación. No se espera que éste producto se bioacumule a través de las cadenas alimenticias en el medio ambiente. No es un producto que sufra lixiviación.

Fuente: Hoja Informativa de Protección y Seguridad Ambiental MEMBRANAS ASFÁLTICAS, TODOS LOS TIPOS Megaflex S.A.

-Resto de obra.

Se observar, en menor escala, vuelcos de resto de obra conformados mayoritariamente por escombros, maderas, plásticos, tierra, todos residuos asimilables a los que se transportan en la actividad denominada "Volquetera".

Consideración general:


Visto las características de los residuos, que en su mayoría resultarían no peligrosos ni especiales, que los mismos no experimentarían transformaciones químicas o biológicas, por lo que podrían ser tipificados como residuo inerte.

Que independientemente de ello resultaría de aplicación la ley 14343, la que en su ARTÍCULO 5º claramente establece que "Están obligados a recomponer los pasivos ambientales y/o sitios contaminados, los sujetos titulares de la actividad generadora del daño y/o los propietarios de los inmuebles, en el caso de que no se pueda ubicar al titular de la actividad."

En función delo expuesto es opinión de esta Subsecretaría adoptar las siguientes medidas a los efectos de lograr la limpieza y remediación del predio.

- Solicitar información de estado parcelario a los fines de localizar a él o los propietarios de las parcelas.
- Intimar a la remediación inmediata del pasivo ambiental y la construcción del cerco perimetral a los efectos de evitar el arrojado clandestino de estos residuos.
- Establecer una rutina de control a los fines de evitar el arrojado.
- Realizar inspecciones de manera rutinaria a los fines de evaluar la evolución del sitio.
- Solicitar la colaboración de especialistas de CEAMSE a los fines de asesorar sobre la adecuada disposición final del residuo de membrana.
- En caso no obtener una pronta solución por parte del o los propietarios del inmueble, realizar consulta sobre si es posible realizar la remediación por cuenta Municipal e incorporar los gastos que demande la operación a la partida correspondiente.

SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE 05/04/2018

  
Sergio A. Zencich  
SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
MUNICIPALIDAD DE MERLO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo II: Informe del Municipio – Barrio Blandengues y Montañeses – Merlo.-

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.